



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N° 50/23

Conscripto Bernardi 05 de mayo de 2023

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe ausentarse por algunas horas el día de la fecha, por tramites inherente a su función de gobierno..

Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, el tiempo que no esté presente la presidenta municipal, el día 05 de mayo del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SSE DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 50/23
FECHA DE SANCIÓN: 05/05/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 15:00:24 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

0b2eba42c7b4fe0eb7371551f93a6ce4ec37c2e0dbdf7cbf7ddf8e110cb87319

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=50-23&hash=0b2eba42c7b4fe0eb7371551f93a6ce4ec37c2e0dbdf7cbf7ddf8e110cb87319>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*